

**COMISIÓN DE PROPIEDAD
Y ESPACIO PÚBLICO**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1. Mediante resolución del Concejo Metropolitano de Quito, de 26 de enero de 2009, contenida en el Oficio No. SG 0355 de 20 de febrero del mismo año, conforme consta del expediente 2014-136132, a fojas 5-7, autorizó el cambio de categoría de bien afectado al servicio público a bien de uso público, y la entrega en comodato por 20 años del inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Av. 24 de mayo, barrio y sector La Chilena, parroquia Centro Histórico, a favor de la Fundación Estampería Quiteña, a fin de que se lo destine a la realización de eventos culturales, comercialización de los artículos que genera dicha Estampería y al funcionamiento de sus oficinas.

1.2. En sesión realizada el 28 de enero de 2015, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido formulado por el señor Marcelo Montalvo, ex Jefe de la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal con fecha 24 de junio de 2009 (a fojas 16), en la cual solicita se modifique los datos técnicos contenidos en la referida resolución.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 8764 de 22 de septiembre de 2014, a fojas 23-24, el Arq. Mario Recalde Maldonado, Director Metropolitano de Catastro, adjunta la ficha técnica del predio en referencia:

"FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO 374.00 m²
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 600.00 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

PROPIETARIO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANA DE QUITO
CLAVE CATASTRAL: 30002-06-012
NÚMERO PREDIAL: 78021
CLAVE CATASTRAL Y NÚMERO DE PREDIO
CORRESPONDE AL INMUEBLE GLOBAL.

NOTA: COMPRA REALIZADA POR EL FONSAL CONFORME
CERTIFICADO EMITIDO POR EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD, COPIA ADJUNTA AL EXPEDIENTE

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: CENTRO HISTÓRICO
BARRIO/ SECTOR: LA CHILENA
ZONA: CENTRO
DIRECCIÓN: AV. 24 DE MAYO

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: PROPIEDAD PARTICULAR 16,81 m.
SUR: PROPIEDAD PARTICULAR Y AV. 24 DE MAYO 14,03 m.
ESTE: PROPIEDAD PARTICULAR 28,49 m.
OESTE: PROPIEDAD PARTICULAR 28,45 m.

2. AVALÚO DE ÁREA Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)
TERRENO	374.00	72.25	27,021.50
CONSTRUCCIÓN	600.00	142.00	85,200.00

3.- OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna N°2056-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Procuraduría Metropolitana."

3.- INFORME LEGAL:

Mediante oficio, referencia expediente No. 2723-2014, de 21 de octubre de 2014, a fojas 25, el Dr. Rómulo García Sosa, ex Procurador Metropolitano, emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) Sobre la base de lo señalado, esta Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano de Quito la modificatoria de la Resolución de 26 de enero de 2009, en lo que tiene relación a los datos técnicos del predio 78021, con clave catastral No. 3002-06-012, entregado en comodato a la Fundación Estampería Quiteña, conforme a la ficha técnico adjunta al oficio 8764 de 22 de septiembre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro. (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 28 de enero de 2015, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículo 323 y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano modifique su resolución de 26 de enero de 2009 en lo referente a los datos técnicos del predio No. 78021; de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica adjunta al oficio No. 8764 de 22 de septiembre de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Eco Luis Reina

**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**


Sra. Ivonne Von Lippke
Concejala Metropolitana

Adjunto expediente con documentación constante en veinte y cinco fojas.
Abg. Carlos Chávez
(2014-136132)

3209-2007¹⁶



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL

E.Y.

Oficio N°.000455-1890-09-UGPIM
Quito, 24 de Junio de 2009

Doctora
MARIA SALGADO
PROCURADORA METROPOLITANA
Presente.-

De mi consideración:

Con el propósito de alcanzar del Concejo Metropolitano la modificatoria a la Resolución de comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en la Av. 24 de Mayo, barrio La Chilena de este Distrito, entregado a favor de la **FUNDACION ESTAMPERIA QUITENA**, aprobado según informe IC-2008-909, toda vez que los datos técnicos no correspondían a la realidad, la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. 4764 de 16 de junio del 2009 remite los datos técnicos ratificatorios y deja insubsistente el oficio No. 4793 de 02 de junio del 2008 que sirvió de base para la entrega en comodato; en tal razón se requiere que su Procuraduría proceda con lo que corresponda y así alcanzar del Concejo Metropolitano la Resolución respectiva.

Atentamente,

Marcelo Montalvo
**Jefe de la Unidad de Gestión de la Propiedad
Inmueble Municipal**

3209-07.
EY
29-06-09

Adjunto expediente en 12 fojas útiles.
Marcelo Villarroel
GUIA 000455
24/06/2009

MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA
Fecha
Resolución
Hora

P# 78021 CC 30007.06.012
Fundación Estampería Quiteña

Venezuela entre Chile y Espejo
(Palacio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

222

SG

0355

20 FEB 2009

Señores

- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
- PROCURADOR METROPOLITANO
- ADMINISTRADOR GENERAL
- COORDINADOR TERRITORIAL METROPOLITANO
- DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE LA ZONA MANUELA SÁENZ
- DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL
- DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL -FONSAL-
- MINISTERIO DE CULTURA
- FUNDACIÓN ESTAMPERÍA QUITENA

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el lunes 26 de enero del 2009, al considerar el Informe No. **IC-2008-909** de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los Arts. 11, 63 numeral 18; 249 y 258 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal codificada; Arts. 2077 y siguientes del Código Civil codificado; y, I.308 y siguientes del Código Municipal, **resolvió** el cambio de categoría de bien afectado al servicio público a bien de uso público, y la entrega en comodato por 20 años del inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Av. 24 de Mayo, barrio y sector La Chilena, parroquia Centro Histórico, a favor de la **FUNDACIÓN ESTAMPERÍA QUITENA**, a fin de que se lo destine a la realización de eventos culturales, comercialización de los artículos que genera dicha Estampería y al funcionamiento de sus oficinas.

Los datos técnicos del área que se entrega en comodato son los que constan en la ficha técnica anexa al oficio No. 04793 de 2 de julio del 2008, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

FICHA TÉCNICA PARA COMODATO

No. 1 DE 1

1. IDENTIFICACIÓN:

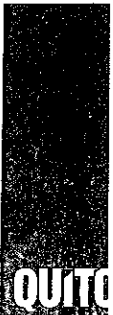
Propietario:

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Dirección Administrativa	
Fecha	21 FEB 2009
Hora	
Firma	[Handwritten Signature]

7

[Handwritten Signature]



Venezuela entre Chile y Espejo
(Palacio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

0355

EG

20 FEB 2009

Número de predio: 78021
Clave catastral: 30002-06-012
Razón: Expropiación

2. UBICACIÓN:

Calle: Av. 24 de Mayo
Barrio: La Chilena
Zona: Centro
Sector: La Chilena
Parroquia: Centro Histórico

3.1. DATOS TÉCNICOS:

Superficie total: 374,00 m2.

4. COMODATARIO:

FUNDACIÓN ESTAMPERÍA QUITEÑA

5. LINDEROS:

Norte: Propiedad particular y municipal en 26,82 m.
Sur: Av. 24 de Mayo en 25,37 m.
Este: Propiedad municipal en 15,66 m.
Oeste: Propiedad particular y Av. 24 de Mayo en 12,26 m.

OBSERVACIONES:

- Datos de construcción y costos de intervención se deberá solicitar al FONSAL, Entidad que la intervino.
- Datos según sistema gráfico SICMA y sistema ALFANUMÉRICO 390.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Administración Municipal de la Zona Manuela Sáenz, conjuntamente con la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones, y en caso de incumplimiento por parte del beneficiario del comodato, se revocará dicho contrato.

De conformidad con el Art. I.311, literales I y J del Código Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le concede a la Fundación Estampería Quiteña, el plazo de tres años, contados a partir de la notificación de la Resolución del Concejo

[Handwritten signature]

Venezuela entre Chile y Espejo
(Palacio Municipal) 1er. piso
Teléfono: 2571784 - 2285896

EG

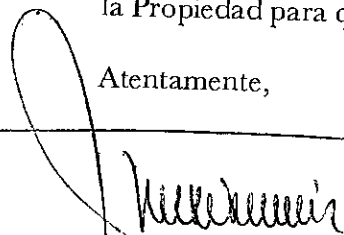
20 FEB 2009

Metropolitano, para que ejecute dicho proyecto, caso contrario el predio se revertirá al patrimonio municipal, sin lugar a indemnizaciones.

De acuerdo al Art. 278 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, "Los actos administrativos del Concejo Municipal emanados de acuerdos, resoluciones u ordenanzas que autoricen adjudicaciones y ventas de inmuebles municipales, permutas, divisiones, reestructuraciones parcelarias, comodatos y donaciones que no se hayan ejecutado por cualquier causa en el plazo de tres años, caducarán en forma automática sin necesidad de que así lo declare dicho Concejo".

Con la resolución del Concejo comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley y, al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

Atentamente,



Dra. María Belén Rocha Díaz

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: Copia del Informe IC-2008-909
csr.

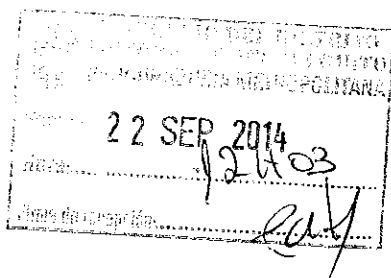


DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

0008764

22 SEP 2014

2723-14



Doctora
Viviana Tapia Andrade.
ABOGADA DE PROCURADURIA METROPOLITANA
Presente.-

Estimada Doctora:

Con Expediente N° 2723-2014 de 28 de agosto de 2014, ingresado a esta Dirección con ticket G-DOC: 2014-109158 de 01 de septiembre de 2014, solicitó a esta Dirección actualizar, ratificar o rectificar el informe técnico relacionado con la entrega en comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en la Av. 24 de Mayo, barrio La Chilena de este Distrito, a favor de la Fundación Estampería Quiteña, cuya referencia catastral es la clave N° 30002-06-012.

La Dirección Metropolitana de Catastro, informa lo siguiente:

- Con oficio N° 4764-DMC de 16 de junio de 2009, la Dirección Metropolitana de Catastro remitió en una ficha técnica los datos técnicos del inmueble en referencia.
- Desde el año 2009 hasta la presente fecha, la información emitida con el citado oficio no ha variado excepto el avalúo.

De lo expuesto, esta Dirección actualiza dicho oficio para lo cual remite anexo en una ficha los datos técnico - valorativos **actualizados** a fin de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

Arq. Mario Recalde Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO.

Revisado por	Ing. Jaime Gangotena M/ Jefe Programa Servicios de Catastro	03-09-2014	
	Ing. Juan Solís A./ Responsable Proceso GCPM	03-09-2014	
Elaborado por	Arq. Jorge Campaña Sánchez Servidor Municipal 6	03-09-2014	
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidora Municipal 7	03-09-2014	
Referencia Interna	N° 2056-GCPM-2014		
Ticket Gdoc	N° 2014-109158		



Dirección
Metropolitana de
Catastro

General

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
GESTIÓN CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES (GCPM)

DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

FICHA 1 DE 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
ÁREA DE TERRENO		374.00 m ²			
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN		600.00 m ²			
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:	
PROPIETARIO		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			
CLAVE CATASTRAL		: 30002-06-012			
NÚMERO PREDIAL		: 78021			
NOTA		COMPRA REALIZADA POR EL FONSAI CONFORME CERTIFICADO EMITIDO POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, COPIA ADJUNTA AL EXPEDIENTE			
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
PARROQUIA:		: CENTRO HISTÓRICO			
BARRIO/SECTOR		: LA CHILENA			
ZONA		: CENTRO			
DIRECCIÓN		: AV. 24 DE MAYO			
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:					
NORTE		: PROPIEDAD PARTICULAR		16.81 m.	
SUR		: PROPIEDAD PARTICULAR Y AV. 24 DE MAYO		14.03 m.	
ESTE		: PROPIEDAD PARTICULAR		28.49 m.	
OESTE		: PROPIEDAD PARTICULAR		28.45 m.	
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES					
DESCRIPCIÓN		ÁREA m2.	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	
TERRENO		374.00	72.25	27,021.50	
CONSTRUCCIÓN		600.00	142.00	85,200.00	
3.- OBSERVACIONES					
La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna N° 2056-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Procuraduría Metropolitana.					
DATOS DEL TRÁMITE					
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON	
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.
PROCURADURIA	EXPED.	2723-2014	28/08/2014	REF INTERNA	2056-GCPM
	OFICIO GUÍA TICKET				
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN	
 Arq. Jorge Campaña Sánchez ANALISTA CATASTRAL				 Ing. Jaime Gangotena M JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO	
 Ing. Juan Solís A. RESPONSABLE PROCESO GCPM.					

(1)

Comisión

4



Ref. Expediente No. 2723-2014

2014-336132 ✓

21 OCT 2014

Economista
Luis Reina
Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público
Ciudad.-

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: _____
QUITO ALCALDÍA	21 OCT 2014 23h
	FIRMA RECEPCIÓN: _____ NÚMERO DE HOJA: 1R.

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 42-LR de 30 de julio de 2014, mediante el cual se remitió a este despacho el expediente referente a la modificatoria a la Resolución de Comodato de un inmueble de propiedad municipal a favor de la Fundación Estampería Quiteña, a fin de que se rectifique el informe legal emitido, en razón de que al ser un trámite rezagado de la Comisión anterior, el mismo hace alusión a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Procuraduría Metropolitana emite el presente informe legal:

ANTECEDENTES.-

Mediante oficio No. 455-1890-09-UGPIM de 24 de junio de 2009, el Jefe de la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal, remite el expediente administrativo a fin de que se proceda con la modificatoria de la Resolución de Concejo Metropolitano de 26 de enero de 2009, mediante la cual se resolvió la entrega en comodato por 20 años del inmueble de propiedad municipal ubicado en la Av. 24 de Mayo, barrio La Chilena, a favor de la Fundación Estampería Quiteña, por cuanto los datos técnicos no corresponden a la realidad.

INFORMES TÉCNICOS:

Mediante Oficio No. 4764 de 16 de junio de 2009. El Director Metropolitano de Catastro (e), informó que con Oficio No. 4793-DCM de 2 de julio de 2008, ya se remitieron los datos técnicos solicitados, sin embargo y luego de realizada la inspección respectiva al inmueble, se determinó que el predio ocupado por la Fundación Estampería Quiteña es el que se grafica en la actual ficha de datos técnicos y no el que se informó para la Resolución de Concejo, así como también, que el inmueble fue adquirido por el FONSAL, por lo cual, remitió la ficha con los datos técnicos solicitados.

Mediante oficio No. 8764 de 22 de Septiembre de 2014, suscrito por el Arq. Mario Recalde, Director Metropolitano de Catastro, actualizó su informe técnico señalando: "Con oficio No. 4764-DCM de 16 de junio de 2009, la Dirección Metropolitana de Catastro remitió en una ficha técnica los datos técnicos del inmueble en referencia. Desde el año 2009 hasta la presente fecha, la información emitida con el citado oficio no ha variado excepto el avalúo. De lo expuesto, esta Dirección actualiza dicho oficio para lo cual remite anexo en una ficha los datos técnico-valorativos actualizados a fin de que se continúe con el trámite pertinente".

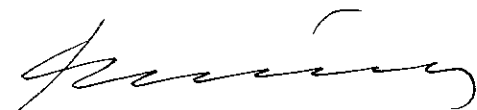
BASE Y CRITERIO LEGAL:

El artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", establece que *"El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...)"*

El artículo 367 ibídem señala: *"Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio a petición del administrado. (...)"*.

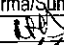
Sobre la base de lo señalado, esta Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano de Quito la modificatoria de la Resolución de 26 de enero de 2009, en lo que tiene relación a los datos técnicos del predio 78021, con clave catastral No. 30002-06-012, entregado en comodato a la Fundación Estampería Quiteña, conforme a la ficha técnica adjunta al oficio 8764 de 22 de septiembre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro

Atentamente,



Dr. Rómulo García Sosa
PROCURADOR METROPOLITANO

Adjunto Expediente completo en 24 fojas útiles

	Nombre	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por:	Viviana Tapia A.	07-10-2014	
Revisado por:	Fernando Rojas	15-10-2014	